



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

N^o. 537 - 2014 / GOB. REG - HVCA / PR

Huancavelica, 31 DIC 2014

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, se ha visto por conveniente destacar la esmerada labor que ha cumplido durante la gestión regional 2011-2014, al Eco. Marco Antonio Luna Sobrino demostrando eficiencia, responsabilidad y conocimiento del sistema de trabajo, en el desempeño del cargo de confianza como Gerente Sub Regional de Huaytará, a partir del 17 de setiembre del 2014 hasta el 31 de diciembre del 2014, que ha sido a satisfacción entera de éste Despacho Presidencial;

Que, en ese orden de ideas, deviene pertinente emitir acto administrativo de agradecimiento y felicitación, por el desempeño realizado y que ha redundado en beneficio de la Entidad Regional;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Secretaría General.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AGRADECER y FELICITAR por su destacado desempeño como Gerente Sub Regional de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, al Eco. **MARCO ANTONIO LUNA SOBRINO**, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

